

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 068
04 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2011-00389	EJECUTIVO POR COBRO DE HONORARIOS	MARÍA INES CIFUENTES NIETO	HEREDEROS DE MARÍA FABIOLA CASTAÑO QUINTERO	RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE	3/08/20
2019-00302	V. DIVORCIO	CLAUDIA LORENA GALEANO HERNÁNDEZ	JORGE ELIECER OCAMPO RÍOS	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA	3/08/20
2020-00036	V. IMPGUNACIÓN DE PATERNIDAD	YECID GILBERTO LÓPEZ CARDONA	VALENTINA CATAÑEDA GRISALES	ORDENA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA	3/08/20
2020-00115	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ARLEY SÁNCHEZ RIVERA	ALBA LUDIVIA VALLEJO HERRERA	INADMITE DEMANDA	3/08/20
2020-00101	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	ICBF	AQA	NO DECRETA NULIDAD Y ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE	3/08/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.